

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2013 EDICION Nº 9.588

DECRETOS

DECRETO Nº 2772

Resistencia, 19 noviembre 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los costos del servicio eléctrico dependen de un conjunto de factores que tienen que ver con el proceso técnico de producción, con la oferta y los requerimientos de la demanda;

Que para la elaboración de los precios resulta necesario analizar los costos del servicio y determinar las características del mercado consumidor;

Que de esta manera resulta posible estructurar el cuadro tarifario teórico, el que se verá influenciado por los ingresos extra tarifarios produciendo una disminución en los costos determinados precedentemente;

Que debido a que las empresas eléctricas se encuentran inmersas dentro del contexto general de la economía resulta difícil eludir la influencia de factores socio políticos vigentes en la oportunidad de definir sus tarifas;

Que por tal motivo los cuadros tarifarios suelen sufrir distorsiones que además de modificar los niveles adecuados de precios, producen deformaciones en la estructura provocando subvenciones de algunos sectores de consumidores respecto de otros;

Que como consecuencia del déficit económico producido por la diferencia entre los egresos y los ingresos, se observa un retraso en la tarifa media, que no permite cubrir los costos esenciales para el normal funcionamiento de la empresa de energía eléctrica;

Que por todo lo expuesto resulta necesario readecuar la tarifa de energía eléctrica, a efectos de satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de la demanda;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses comprometidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley Nº 4654 –Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial– y su Decreto Reglamentario Nº 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial–, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para readecuar la tarifa de energía eléctrica de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–;

Que ha tomado la intervención correspondiente la empresa SECHEEP y la Subsecretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de tratar la readecuación de la tarifa de energía eléctrica, para el día 27 de diciembre de 2013, a las 9 hs. en el Complejo Cultural Centro Chaqueño, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en Avenida 25 de Mayo y Mariano Moreno.

Artículo 2º: Designase al Presidente de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–, para presidir la Audiencia Pública.

Artículo 3º: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la sede de SECHEEP de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en calle Belgrano Nº 566 y en la sede de SECHEEP, sita en Avenida Paraguay Nº 45, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 4º: Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley Nº 4654 y el Decreto Nº 01/08.

Artículo 5º: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 41 –Secheep– de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6º: Habilitense días y horas inhábiles para la celebración de la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto.

Artículo 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:20/12 V:23/12/13

>*<

DECRETO Nº 2773

Resistencia, 19 noviembre 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el área de influencia de la localidad de Pampa del Infierno y localidades aledañas resulta necesario incrementar la potencia disponible de energía eléctrica para el consumo industrial y residencial, en áreas urbanas y rurales;

Que la zona mencionada se encuentra en plena expansión económica a partir de la revalorización de la actividad agrícola, lo que se ve traducido en una mejora en el bienestar de la población y la consecuente demanda de mejores servicios, a la par del incremento de la demanda industrial y de la extensión de las redes rurales;

Que la obra tiene por objeto la transmisión de energía de alta tensión desde la localidad de Avia Terai a la localidad de Pampa del Infierno, donde se construirá la estación transformadora 132/33/13,2 KV, la que dará continuidad al tramo Campo Largo-Avia Terai, actualmente en ejecución;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses comprometidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 –Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial– y su Decreto Reglamentario N° 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial–, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para aprobar el Proyecto “Línea de Alta Tensión 132 KV Simple Terna tramo Avia Terai - Pampa del Infierno”;

Que han tomado la intervención correspondiente, la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP– y la Subsecretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de tratar el proyecto de transmisión de energía de alta tensión desde la localidad de Avia Terai a la localidad de Pampa del Infierno, donde se construirá la estación transformadora 132/33/13,2 KV., para el día 06 de enero de 2014, a las 9 hs. en el Salón de Usos Múltiples del INTA de la localidad de Pampa del Infierno.

Artículo 2°: Designase al Presidente de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–, para presidir la Audiencia Pública.

Artículo 3°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Municipalidad de Pampa del Infierno, en la sede de SECHEEP, sita en Belgrano N° 502, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Artículo 4°: Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 y el Decreto N° 01/08.

Artículo 5°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 41 –Secheep– de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Habilitense días y horas inhábiles para la celebración de la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c. **E:20/12 V:23/12/13**

—>*<—
DECRETO N° 2774

Resistencia, 19 noviembre 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la empresa Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial –SECHEEP– en conjunto con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Elé-

trico S.A. –CAMESA– y la firma UCSA han, desarrollado un proyecto para la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica en la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco;

Que la energía solar térmica tiene como gran ventaja la de reemplazar a otras fuentes de energía como combustibles fósiles o nucleares;

Que a través de la instalación fotovoltaica conectada a la red, la energía producida en los paneles solares es inyectada directamente en la red eléctrica pública;

Que también es una energía autónoma y descentralizada, que procede de una fuente gratuita e inagotable, se trata de una energía limpia y segura, absolutamente inocua para el medio ambiente local y mundial;

Que los avances tecnológicos y la reducción de costes hacen de esta energía ecológica una opción cada vez más interesante para los consumidores;

Que en el marco del desarrollo de las energías limpias de fuentes renovables, el impacto de la instalación de una planta de energía fotovoltaica sobre el ambiente es mínimo ya que el recurso utilizado para la generación de energía no produce efectos nocivos sobre el mismo;

Que entre los beneficios, las instalaciones fotovoltaicas gozan de una larga duración, son silenciosas y se caracterizan por su simplicidad;

Que en este proyecto se estima una generación total de 14.000 MWh/año con una disponibilidad técnica del 98%. En el diseño de dicha planta se proyecta instalar módulos solares fijos, que generarán una potencia pico total de 10 MW;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses comprometidos y a los efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 –Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial– y su Decreto Reglamentario N° 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial–, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para aprobar el Proyecto “Central Solar Fotovoltaica” en la localidad de Quitilipi;

Que han tomado la intervención correspondiente la empresa SECHEEP y la Subsecretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de tratar la construcción de una planta de energía solar fotovoltaica ubicada en la localidad de Quitilipi, para el día 7 de enero de 2014 a las 9 hs. en el salón del Club Social de la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco.

Artículo 2°: Designase al Presidente de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–, para presidir la Audiencia Pública.

Artículo 3°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Municipalidad de Quitilipi y en la sede de SECHEEP, sita en Belgrano N° 502, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Artículo 4°: Publíquese por dos (2) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta

(30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 –Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial– y el Decreto N° 01/08 –Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial–.

Artículo 5°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 41 –SECHEEP– de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Habiéntense días y horas inhábiles para la celebración de la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:20/12 V:23/12/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO Resolución N° 14/13 (Plenaria) Expte. N° 402230511-24.719-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 103/11, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar cargos en forma solidaria por la suma de \$ 90.000,00, formulados a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, de conformidad a lo señalado en el considerando 2°), puntos a) y b) de la presente". Modifica el artículo 4° de la Resol. Sala II T.C. N° 103/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora". Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 103/11.

Resolución N° 69/13 - Acuerdo Sala I Expte. N° 401.030212-25.133-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa de Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 79/13 - Acuerdo Sala I Expte. N° 401030212-25.122-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Poder Legislativo - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 70/13 (Sala I) Expte. N° 401.030212-25.123-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Planificación y Ambiente - Ejercicio 2012". Remite copias autenticadas de las fojas que en cada caso se indican, a los funcionarios de organismos nacionales que se detallan a continuación: C.P. Beatriz Guiraud de Sánchez, Directora de Coordinación Nacional del Servicio Estadístico, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609, Of. 904, C.P. 1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadísticas y Censos y Anexo IV, fs. 275 y 283; al Jefe de área Contabilidad y Finanzas del Consejo Federal de Inversiones, C.P.N. Félix Reyero, con domicilio en calle San Martín 871, C.P. 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. y Anexo III, fs. 274 y 282, y al Director de Administración y Contabilidad, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sr. Hugo A. Amburi, con domicilio en Av. Julio A. Roca 782, 8° piso, C.P. 1067, Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio para Gestión Ambiental y Anexo VI, fs. 277 y 285. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 76/13 (Sala I) Expte. N° 401180313-25.886-E

Libera de responsabilidad al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, en su carácter de ex Director de Administración, y al Jefe de los Programas PROMER, Prof. Liliana M. Fernández, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 82/13 (Sala I) Expte. N° 401030212 -25.117-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Gobernación - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inciso a) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:18/12 V:23/12/13

PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA ABRIL / 2013.-

03/04/13 – 0254/13

MODIFICAR los montos de la retribución mensual en concepto de honorarios de los agentes mencionados en la Planilla Anexa a la Presente y que fueran autorizados oportunamente por Resolución N° 1434/13.-

Apellido y Nombre	Documento
GIMENEZ, Laura Noemí	29.929.234
BONAVITA GARCIA, Johanna Cristina	27.001.941
CAPKAUKAS, Corina Alejandra	34.119.302
SAYA, Verónica Noelia	32.984.766

ESTABLECESE que el monto de la retribución mensual será durante el período comprendido entre el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

03/04/13 – 0255/13

APROBAR la Licitación Pública N° 32/13 y adjudicar la misma al Sr. Pedro Ángel VESCONI, por ser único oferente y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 303.600,00), debiendo abonarse los primeros doce (12) meses la suma mensual de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00) y los restantes doce (12) meses la suma mensual de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00).-

04/04/13 – 0256/13

INCREMENTAR a partir del 01 de Abril de 2013, un Doce Por Ciento (12%), los honorarios percibidos por las personas Contratadas de Obras en las dependencias pertenecientes a la estructura del Poder Legislativo detallada a continuación:

- Dirección de Estadística Legislativa
- Dirección de Seguridad
- Secretaría Legislativa
- Dirección de Archivo Legislativo
- Dirección de Despacho de Secretaría
- Dirección de Administración
- Dirección de Coordinación Administrativa
- Dirección de Servicios
- Dirección de Cuerpo de Taquígrafos
- Dirección de Comisiones
- Dirección de Logística
- Dirección de Imprenta
- Dirección de Prensa
- Prosecretaría Administrativa
- Dirección de Mesa de Entradas y Salidas
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Recursos Humanos
- Área Discapacidad
- Prosecretaría Técnica
- Dirección de Ceremonial y Protocolo
- Dirección de Asunto Jurídicos
- Dirección de Comunicaciones

05/04/13 – 0257/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Rocío Milenka NUÑEZ, DNI. N° 36.712.600, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1397/12.-

05/04/13 – 0258/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Oscar MACIEL, DNI. N° 05.520.386, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1436/12.-

05/04/13 – 0259/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Juan Reinaldo AQUINO, DNI. N° 25.792.411, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1436/12.-

05/04/13 – 0260/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Julio Cesar MERLO, DNI. N° 30.423.890, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1436/12.-

05/04/13 – 0261/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Mónica Angélica RAMIREZ, DNI. N° 22.131.320, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1395/12.-

05/04/13 – 0262/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ernesto TONCHEFF FERBEROVICH, DNI. N° 28.867.522, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1396/12.-

05/04/13 – 0263/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Carlos Sebastián AGUIRRE, DNI. N° 30.789.878, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1384/12.-

05/04/13 – 0264/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Gabriela PEON, DNI. N° 32.226.026, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1436/12.-

05/04/13 – 0265/13

MODIFICAR el punto 01 (uno) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1405/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Eduardo Fernando MUSTAFA, DNI. N° 26.418.282.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0266/13

MODIFICAR el punto 07 (siete) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1384/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Tatiana Giselle MICHUNOVICH, DNI. N° 34.868.271.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0267/13

MODIFICAR el punto 06 (seis) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1395/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Rolando Arturo MANNI, DNI. N° 31.786.719.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0268/13

MODIFICAR el punto 13 (trece) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Mirna Araceli FERNANDEZ, DNI. N° 31.237.820.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0269/13

MODIFICAR el punto 24 (veinticuatro) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Javier Alejandro VAERNET, DNI. N° 33.072.834.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0270/13

MODIFICAR el punto 25 (veinticinco) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Héctor Manuel CORDERO, DNI. N° 14.570.769.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0271/13

MODIFICAR el punto 08 (ocho) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1399/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0272/13

MODIFICAR el punto 21 (veintiuno) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Nydia Beatriz ROMERO, DNI. N° 25.876.912.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0273/13

MODIFICAR el punto 17 (diecisiete) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el Antonio Ramón VIDALES, DNI. N° 30.879.884.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0274/13

MODIFICAR el punto 09 (nueve) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1397/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Luis Florencio CIANCAGLINI, DNI. N° 26.984.815.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0275/13

MODIFICAR el punto 11 (once) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1396/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Marisa Elisabeth ZOSSI, DNI. N° 17.089.123.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0276/13

MODIFICAR el punto 15 (quince) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1396/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Lujan Elisabet CARBALLO, DNI. N° 29.417.819.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0277/13

MODIFICAR el punto 10 (diez) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1409/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor José Luis PUCHETA, DNI. N° 21.352.396.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

05/04/13 – 0278/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZAMUDIO, Marcelo Daniel	32.308.623

05/04/13 – 0279/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ALARCON, Víctor Hugo	22.711.437
MANCUELLO BELIERA, Genaro N.	37.479.166

05/04/13 – 0280/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
HILLAR, María Soledad	32.567.699
SANCHEZ, Laura Noemí	24.259.216

05/04/13 – 0281/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
FERREYRA, Corina Gisela	33.146.644

05/04/13 – 0282/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
OVIEDO, Gabriel Andrés	38.266.802

05/04/13 – 0283/13

ACEPTAR, a partir del 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos BALASTEGUI, DNI. N° 08.064.441, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario - Ley 4923 y sus modificatorias – otorgado mediante Resolución N° 610/01, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex-agente individualizado en punto precedente, los montos que le pudieren corresponder más el sueldo anual complementario proporcional al año en curso y el anticipo previsional, por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de Marzo de 2013.-

05/04/13 – 0284/13

RECTIFICAR el nombre del agente Sergio Alberto GAMON, DNI. N° 16.897.610, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0168/13, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: Sergio Alfredo GAMON, DNI. N° 16.897.610.-

05/04/13 – 0285/13

RECTIFICAR el nombre del agente Carlos José GOMEZ, DNI. N° 07.658.967, Personal Jerárquico de Planta Permanente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: Carlos Hugo GOMEZ, DNI. N° 07.658.967.-

05/04/13 – 0286/13

MODIFICAR parcialmente a partir del 01 de Abril de 2013, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 - Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 34%.-

CARGO CREADO**PERSONAL ADMISNITRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (01) cargo de Oficial Mayor de Segunda, porcentaje 32%.-

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, al señor Matías Alfredo DEL CAMPO BALLARINI, DNI. N° 35.223.939, en cargo de Oficial Mayor de Segunda,

Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, para desempeñarse en el Programa 1 – Actividad Central.-

05/04/13 – 0287/13

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Jorge Guillermo ACOSTA, DNI. N° 13.592.673, para que cumpla funciones de colaborador, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

05/04/13 – 0288/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZALAZAR, Diana Edith	28.821.818
GOMEZ, Roque Ceferino	20.448.997
VAZQUEZ, Maura de los Ángeles	31.569.326
RUFINO, Hugo Alberto	21.352.228
CIUCCI, Daniela Alejandra	23.070.107

08/04/13 – 0289/13

OTORGAR Licencia Remunerada por Actividades Deportivas, a los agentes individualizados en Planilla Anexa a la presente, para participar del “VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la Republica Argentina, San Martín de los Andes – Neuquén 2013”, a realizarse en la citada ciudad, los días 4, 5 y 6 de Abril del 2013; inclusive, por lo que deberá considerarse la Licencia en cuestión, desde 03 y hasta 08 de Abril de 2013, inclusive.-

08/04/13 – 0290/13

MODIFICAR a partir del 01 de Abril de 2013, la retribución mensual que percibe el agente José Luis Alberto DELGADO, DNI. N° 32.551.700, según surge de la Resolución N° 02158/12, al cargo que deberá equipararse al de Oficial Superior de Segunda, Personal Administrativo y Técnico.-

ESTABLECER que continua vigente la Resolución N° 0961/12, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25 %, agente individualizado en punto antecedente, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

08/04/13 – 0291/13

FIJAR a partir del 08 de Abril del corriente año, la escala de viáticos que a continuación se consigna, según se trate de comisiones de servicios a cumplir dentro de la Provincia:

IMPORTE DIARIO DE LOS VIATICOS

ESTRATOS	Dentro de la Prov.	Fuera de la Prov.
Autoridades (i)	-----	\$ 600
Personal Superior	\$ 265	\$ 545
Personal Jerárquico	\$ 261	\$ 500
Personal Adm. y Técnico	\$ 227	\$ 445

08/04/13 – 0292/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Silvana Valeria FLEGO, DNI. N° 30.480.131, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1436/112.-

08/04/13 – 0293/13

MODIFICAR el punto 06 (seis) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Marina Ana VERA ZAMUDIO, DNI. N° 31.255.209.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

08/04/13 – 0294/13

MODIFICAR el punto 06 (seis) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1399/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Oscar CORRALES, DNI. N° 25.036.742.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

08/04/13 – 0295/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GONZALEZ, José Enrique	16.503.157
ARAYA, Diego Hernán	27.377.857
NAVARRO KRILICH, Candela A.	34.431.392

08/04/13 – 0296/13

MODIFICAR el punto 03 (tres) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1439/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Diego Luis BURGER, DNI. N° 30.554.090.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

08/04/13 – 0297/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MAIDANA, Alexis Marcelo	27.586.015

08/04/13 – 0298/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
REBOLLO, Samanta María Belén	33.839.841
PELLIZARRI, Néstor Hugo	16.984.048
BARRIOS, Analía Elizabeth	32.451.877
SCHREIBER, Karina Elizabeth	31.570.327

08/04/13 – 0299/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DOMINGUEZ, Paula Valeria	36.198.288

08/04/13 – 0300/13

APROBAR la Contratación de los servicios profesionales, del Sr. Oscar Alberto FERREYRA, DNI. N° 31.484.030, quien tendrá a su cargo el dictado del modulo de Capacitación "El arte como usina de proyectos culturales y sociales", tal la propuesta oportunamente presentada.-

08/04/13 – 0301/13

AFECTAR a partir del 01 de Enero de 2013, al agente Cristian GACZYNSKI, DNI. N° 29.464.388, quien revista el cargo de Oficial Mayor de Segunda, con dependencia funcional y jerárquica de Dirección de Coordinación Técnico Administrativo.-

08/04/13 – 0302/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Marzo de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Arnaldo Adrián BRITTO, DNI. N° 23.987.140, autorizada oportunamente median Resolución N° 0085/09.-

08/04/13 – 0303/13

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Enrique Carlos NOLTE, DNI. N° 13.252.604, para que cumpla funciones de asesor, en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios.-

09/04/13 – 0304/13

AUTORIZAR la cancelación de la factura "B" N° 0001-00002082 de la firma "TEKNO de Néstor Luis GARAYOA", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TRECE CON SETENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 479.113,74).-

10/04/13 – 0305/13

RECONOCER como Subrogancia el período comprendido entre el 14 de Enero y hasta el 12 de Febrero de 2013 inclusive, durante el cual el agente Luis Eduardo ROMERO, DNI. N° 22.524.116, quien revista el cargo de Jefe de Departamento de Primera, Personal Jerárquico de Planta Permanente, estuvo a cargo de la Dirección de Ejecución de Gestiones Administrativas, Personal Jerárquico de Planta Permanente, dependiente del la Prosecretaría Administrativa.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto 1), la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista del agente del cual es titular y el subrogado, durante el período comprendido entre 14 de Enero y hasta el 12 de Febrero de 2013.-

10/04/13 – 0306/13

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscrito con la señora Maia DZIENISIK, DNI. N° 26.267.215, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0246/13.-

10/04/13 – 0307/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo a la Presidenta de la Comisión Multisectorial de Mujer, María del Pilar DOTI, DNI. N° 16.244.250, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

10/04/13 – 0308/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados del Chaco – C.U.I.T. N° 30-99925336-5, a habilitar en el Nueva Banco del Chaco S.A., Sucursal Resistencia una Caja de Ahorro de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), a nombre de la Prosecretaría Técnica de la Cámara de Diputados que será destinada al uso de la Caja Chica de la mencionada Prosecretaría.-

DESIGNAR responsables del manejo de los fondos de la cuenta del Nuevo Banco del Chaco S.A., a los agentes María Soledad BINAGHI, DNI. N° 27.410.421, Sergio Edgardo CACERES, DNI. N° 16.388.945 y Lidia Alba VIÑUELA, DNI. N° 27.255.121; quienes deberán proceder al registro de las firmas para la utilización de la cuanta habilitada por el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0309/13

MODIFICAR el punto 42 (cuarenta y dos) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1436/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Mónica Johana Soledad ZARCO, DNI. N° 30.434.595.-

ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, inclusive.-

10/04/13 – 0310/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MATTAR, Diego Augusto	29.092.701

10/04/13 – 0311/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001- 00000482 de la firma PUBLECPROM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71122509-5 por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0312/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00003027 de la firma GYB S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71068136-4 por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0313/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001- 00000404 de la firma LOSTER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71162074-1 por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 20.336,00).-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0314/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000064 de la firma María Inés SAMPAOLESI, C.U.I.T. N° 27-23273454-5 por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0315/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000247 de la firma Rubén Ángel Christian RAMIREZ, C.U.I.T. N° 20-12105873-2 por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0316/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000130 de la firma Luis Germán SOSA, C.U.I.T. N° 20-30290212-8 por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0317/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000129 de la firma Luis Germán SOSA, C.U.I.T. N° 20-30290212-8 por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

10/04/13 – 0318/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000413 de la firma Gustavo Adolfo RIOS, C.U.I.T. N° 20-20448549-7 por la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

11/04/13 – 0319/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Agosto de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
GONZALEZ PERINI, Julián	25.518.376
ALVAREZ, Diego Ramón	26.207.984

11/04/13 – 0320/13

AUTORIZAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la firma "PANIFICADORA Y CONFITERIA ROYAL S.R.L.", correspondiente a la contratación de servicio de coffee break para cincuenta (50) personas, que será ofrecido en marco del Acto Homenaje a Monseñor Fabriciano SIGAMPA, el día 12 de Abril de 2013.-

11/04/13 – 0321/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Elba Griselda KLEIN, DNI. N° 22.020.698, autorizado oportunamente mediante Resolución N° 0652/11.-

11/04/13 – 0322/13

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, con carácter de Personal de Gabinete a la Sra. Gabriela Carolina QUERINI, DNI. N° 29.767.803, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

11/04/13 – 0323/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Marzo de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Matías Rubén BALMACEDA PAIVA, DNI. N° 30.789.922, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0102/12.-

11/04/13 – 0324/13

DESIGNAR a partir del 01 de Enero de 2013, con carácter de Personal de Gabinete, a la Sra. Beatriz Raquel ODRÍA, DNI. N° 11.905.299, para que cumpla funciones de colaboradora, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

11/04/13 – 0325/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Luis Florencio CIANCAGLINI, DNI. N° 26.984.815, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1397/12.-

11/04/13 – 0326/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Gisela Carolina HIDALGO, DNI. N° 33.038.428, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1396/12.-

11/04/13 – 0327/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Luisa DELLAMEA, DNI. N° 18.549.128, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1442/12.-

11/04/13 – 0328/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Eliana Evelín AQUINO, DNI. N° 35.149.614, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1471/12.-

11/04/13 – 0329/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZARDI, Rumildo	07.929.456

11/04/13 – 0330/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BARRIENTOS, Rubén Eduardo	21.837.603

11/04/13 – 0331/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
OCAMPO, Gerónimo Gabriel	37.469.152

11/04/13 – 0332/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AGUIRRE, Eric Sebastián	38.768.605

15/04/13 – 0333/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "B" N° 0002-00000022, de la firma "TROFEOS LUDI" de Gloria P. de GAUDINI, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 2.780,00), correspondiente a la adquisición de tres (03) placas grabadas entregadas como presente de cortesía, en el marco del Acto Homenaje a Embajadores y Padrinos de "Quiérete... Siempre Bella!", el día 22 de Marzo de 2013.-

15/04/13 – 0334/13

ADSCRIBIR a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; al agente Ernesto BARNES, DNI. N° 18.833.930, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, al ámbito de Subsecretaría de Asuntos Institucionales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

15/04/13 – 0335/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ZOTTOLA, José Ariel	26.267.259

15/04/13 – 0336/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
SALTO, Elba Beatriz	30.691.900

15/04/13 – 0337/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Gerardo Adrián MONTENEGRO, DNI. N° 31.325.607, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1457/12.-

15/04/13 – 0338/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete a los agentes Eugenia Itatí GARAY, DNI. N° 21.568.287 y Carlos Daniel DE BORTOLI, DNI. N° 20.443.771, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0215/12 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes individualizados en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también efectivizar los ajustes que pudieren corresponder.-

15/04/13 – 0339/13

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Daniel Fernando SILVA, DNI. N° 14.841.652, y al señor Gerardo Adrián MONTENEGRO, DNI. N° 31.325.604, para que cumpla funciones de asesores en el ámbito de Presidencia de la Cámara de Diputados del Chaco.-

OTORGAR a partir del 01 de Abril de 2013, el beneficio de bonificación por título secundario 17,5%, a los agente Daniel Fernando SILVA, DNI. N° 14.851.652 y Gerardo Adrián MONTENEGRO, DNI. N° 31.325.607.-

16/04/13 – 0340/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000893 de la firma Julio Fermín MOSSMANN, C.U.I.T. N° 30-13688307-1 por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

16/04/13 – 0341/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001- 00000062 de la firma Daniel Eduardo RUIZ, C.U.I.T. N° 20-17697622-6 por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

16/04/13 – 0342/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000015 de la firma Gaspar Saúl COLMAN, C.U.I.T. N° 20-27.001907-3 por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

16/04/13 – 0343/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000058 de la firma Raúl Gustavo PORTILLO, C.U.I.T. N° 20-23445941-5 por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORICESE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

17/04/13 – 0344/13

MODIFICAR a partir del 01 de Abril 2013, la retribución mensual que percibe el agente Federico Gastón FISCHER, DNI. N° 36.018.600, que deberá equipararse al cargo de Director, Personal Jerárquico para cumplir funciones como asesor bajo la dependencia jerárquica y funcional de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

18/04/13 – 0345/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
SUAREZ, Fernanda Magalí	37.796.129
VALLEJOS, María Julia	26.212.675

18/04/13 – 0346/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.696.643.-

18/04/13 – 0347/13

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Antonio María HERNANDEZ WALLACE, DNI. N° 24.182.002, para que cumpla función de asesor en el ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

18/04/13 – 0348/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1434/12.-

18/04/13 – 0349/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Marcelo Ariel JAZMIN, DNI. N° 25.278.339, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1392/12.-

18/04/13 – 0350/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Arnaldo Ariel VERGARA, DNI. N° 25.792.399, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1441/12.-

18/04/13 – 0351/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Eleonora Ivana ANGELOFF, DNI. N° 32.588.816, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1395/12.-

18/04/13 – 0352/13

MODIFICAR el punto 01 (uno) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Ariel Sebastián CEJAS, DNI. N° 35.969.768.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

18/04/13 – 0353/13

MODIFICAR el punto 01 (uno) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Mónica Angélica MARULL, DNI. N° 20.614.544.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

18/04/13 – 0354/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
PELOZO, Héctor Fabián	27.912.954

18/04/13 – 0355/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
SAYAVEDRA, Guillermo Gonzalo	25.603.357

18/04/13 – 0356/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ESTIGARRIVIA, María Cecilia	29.721.246

18/04/13 – 0357/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente de este Poder, Armando Roberto ASAYAG, DNI. N° 13.249.723, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1151/12.-

18/04/13 – 0358/13

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Ivana Eleonora ANGELOFF, DNI. N° 32.588.816, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

18/04/13 – 0359/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2013, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Vanesa ROJAS ALEGRE, DNI. N° 24.259.199, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0065/12.-

18/04/13 – 0360/13

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2013, con carácter de Personal de Gabinete al señor Mauricio Gabriel DOMINGUEZ, DNI. N° 29.984.015, para que cumpla funciones de asesor, en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

18/04/13 – 0361/13

CELEBRAR a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; un Contrato de Locación de Servicios Personales, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632, para que cumpla funciones de específicas de carácter administrativo, en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-

AUTORIZAR al Señor Prosecretario Administrativo a Suscribir el Contrato de Locación de Servicios Personales celebrado con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.-

19/04/13 – 0362/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, por un día de viático, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Ceremonial y Protocolo:

Apellidos y Nombres	Documento
SVENSON, Modestino	17.969.643
ARREJIN, Norma Dionisia	21.617.238
GONZALEZ, Sergio Gabriel	20.172.188
RUDAZ ZWEIFEL, Eliana Andrea	34.013.310
LOCKETT, Hugo Delfino	18.145.277
OTERO, Teresa Nancy	14.493.881
LOPEZ, Alejandra Debora	35.692.371

22/04/13 – 0363/13

MODIFICAR el punto 03 (tres) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor David Matías MONTAÑO, DNI. N° 35.689.391.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

22/04/13 – 0364/13

MODIFICAR el punto 01 (uno) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Paola Andrea CASTILLO, DNI. N° 23.915.171.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

22/04/13 – 0365/13

MODIFICAR el punto 11 (once) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor Roberto Damián JEREZ, DNI. N° 37.169.539.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

22/04/13 – 0366/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0092/13.-

22/04/13 – 0367/13

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Cepriano ARIZAGA, DNI. N° 13.579.086, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0195/12.-

22/04/13 – 0368/13

RESCINDIR a partir del 01 de Abril del 2013, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Norma Mónica CRISTALDO, DNI. N° 17.369.670, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 1395/12.-

22/04/13 – 0369/13

MODIFICAR la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Lucas Eduardo MALLORCA, DNI. N° 33.143.893, quien desarrollara tareas de auxiliar de esta Dirección, en el Área de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 01 de Abril de 2013.-

22/04/13 – 0370/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a contratar directamente con la "BRANDON S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 27.684,80) por la contratación de servicio de elaboración de spot publicitario "Resumen de Gestión Legislativa del Año 2012".-

22/04/13 – 0371/13

MODIFICAR la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Javier Roque SANDOVAL, DNI. N° 17.764.368, quien desarrollara tareas de auxiliar de esta Dirección, en el Área de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 01 de Abril de 2013.-

22/04/13 – 0372/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ARISTEGUI, Walter Alejandro	32.089.838

22/04/13 – 0373/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
HOPIAN SATINA, Mirtha Elizabeth	13.571.940

22/04/13 – 0374/13

APROBAR la Contratación de los Servicios Profesionales, de la Sra. Mónica Beatriz ELIAS, DNI. N° 14.460.258 quien tendrá a su cargo el dictado del modulo de Capacitación "Como Transformar una dificultad en una oportunidad", tal la propuesta oportunamente presentada.-

22/04/13 – 0375/13

APROBAR la Contratación de los Servicios Profesionales, del Sr. Atilio Luis S. NICOLINI, DNI. N° 05.522.416, quien tendrá a su cargo el dictado del modulo de Capacitación "Gestión de tensiones y conflictos en la vida de grupo", tal la propuesta oportunamente presentada.-

22/04/13 – 0376/13

APROBAR la Contratación de los Servicios Profesionales, de la Sra. Andrea Viviana OBREGON, DNI. N° 21.837.620, quien tendrá a su cargo el dictado del modulo de Capacitación "Yo trabajador/a en sentido y eficacia", tal la propuesta oportunamente presentada.-

22/04/13 – 0377/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
LABORIE, Dante Augusto	17.976.071

22/04/13 – 0378/13

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2013, con la persona que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
HAM, Alberto Gabriel	32.050.865

22/04/13 – 0379/13

MODIFICAR el punto 03 (tres) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 1434/12 y su modificatoria N° 0256/13, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Maira Eliana BARROS, DNI. N° 34.701.771.- ESTABLECER que el monto de la retribución mensual será durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive.-

24/04/13 – 0380/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "B" N°s 0001- 00000491 y 0001-00000492 de la firma PUBLICPROM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71122509-5 por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

24/04/13 – 0381/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "B" N° 0001- 00008443 de la firma de Talleres EL TUNEL S.A., C.U.I.T. N° 30-70800101-1 por la suma total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

24/04/13 – 0382/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "B" N°s 0001- 00000414 y 0001-00000415 de la firma DIA POR DIA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70979765-0 por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

24/04/13 – 0383/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a las facturas "C" N°s 0001- 00000237 y 0001-00000238 de la firma de Radio Ciudad S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71088643-8 por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

24/04/13 – 0384/13

APRUEBESE Y RECONOCESE el gasto efectuado acorde a la factura "C" N° 0001- 00000323 de la firma de Rita L. GRENAT, C.U.I.T. N° 27-09976944-6 por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

AUTORICÉSE a la Dirección de Administración a abonar la suma indicada en el punto 1) de la presente Resolución.-

26/04/13 – 0385/13

APROBAR el Convenio de Cooperación Académica suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la fecha 20 de Marzo de 2013, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.-

26/04/13 – 0386/13

SUSPENDER a partir del 13 de Febrero de 2013, los días de Licencia Anual Ordinaria otorgados oportunamente al señor Juan Carlos ZARAGOZA, DNI. N° 10.407.803.- DEJAR establecido que al señor Juan Carlos ZARAGOZA, le restan por usufructuar, dos (2) días de Licencia Anual Ordinaria año 2009, y cuarenta y nueve (49) días de los 2010, 2011 y 2012 respectivamente.-

26/04/13 – 0387/13

RECONOCER como subrogancia el periodo comprendido entre el 13 de Febrero y hasta el 24 de Marzo de 2013, inclusive, al agente Oscar Roberto JEREZ, DNI. N° 22.330.219, Oficial Superior de Primera, quien estuvo a cargo del Área Compras y Suministro, con nivel de Jefe de Segunda, dependiente de la Dirección de Administración.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto 1), la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista del agente del cual es titular y el subrogado durante el periodo comprendido entre el 13 de Febrero y hasta el 24 de Marzo de 2013.-

26/04/13 – 0388/13

OTORGAR a partir del 01 de Septiembre de 2011 la bonificación por antigüedad, a los agentes beneficiarios de las Leyes N° 5495 y N° 5496 que se mencionan en Planilla Anexa I a la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 2270/11.-

Apellidos y Nombres**Documento N°**

ACEVEDO, María Luisa 11.820.346
BARRETO, Ramón Roberto 13.571.757
DOMINGUEZ, Hermelinda Esther 11.392.199

DIAMBRI, Néstor Alberto 12.104.506
ESPANAHAKE, Ester Gladis 10.335.409
FERREYRA, Hortensio Valentín 11.406.678
HOLLEMBACH, Kosar Carlos 12.555.015
JARA, Pedro Fernando 13.033.572
LOPEZ, Horacio Ramón 16.567.988
LEGUIZAMON, Nancy Mabel 11.484.595
MORALES, Rubén Ernesto 10.688.925
MOREYRA, Luis Carlos 12.610.198
OBREGON, Bernardino Eustaquio 14.936.082
SCHULZ, Luisa Pascuala 17.150.251
SUAREZ, Fernando Néstor 18.146.914
VERON, Carlos Aníbal 13.559.750

26/04/13 – 0389/13

ESTABLECER que a partir del 01 de Abril de 2013, el agente Oscar Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769, Personal Técnico y Administrativo de Planta Permanente, dependerá funcional y jerárquicamente de la Dirección de Recursos Humanos.-

26/04/13 – 0390/13

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Marzo de 2013, la Licencia Gremial del agente María Elena VEGA, DNI. N° 16.119.977, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1521/10.-

AFECTAR a partir del 01 de Marzo de 2013, al agente María Elena VEGA, DNI. N° 16.119.977, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, al Bloque Justicialista.-

26/04/13 – 0391/13

DEJAR SIN EFECTO por fallecimiento, a partir del 13 de Marzo de 2013, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución N° 418/02, al ex-agente Sr. Osmar Guillermo ARANDA, DNI. N° 10.900.145.-

26/04/13 – 0392/13

ACEPTAR a partir del 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Oscar FLORES, DNI. N° 07.910.247, Personal de Gabinete – a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez, previsto en el artículo 75° de la Ley 4044 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

26/04/13 – 0393/13

PRORROGAR a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, inclusive; la adscripción del agente Juan José FUENTES CASTILLO, DNI. N° 24.931.430, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente de este Poder, al ámbito de la Municipalidad de Presidencia Roque Saenz Peña – Chaco, dispuesta por su similar N° 0222/12.-

26/04/13 – 0394/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Contratar Directamente con la firma "CONEKTIC" de REIDAN Feliciano Luis, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) MENSUALES, a partir del 01/04/13 hasta el 31/12/13, por la contratación de un servicio de streaming de video, para ser utilizado en la transmisión de las Sesiones Ordinarias de este Poder.-

26/04/13 – 0395/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0020-00001258 de la "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.250,00).-

26/04/13 – 0396/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "B" N° 0002-00000023, de la firma "TROFEOS LUDI" de Gloria P. de GAUDINI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), correspondiente a la adquisición de una (01) placa grabada

entregada como presente de cortesía en el marco de las Bodas de Brillantes de la Escuela de Educación Técnica N° 22 "Teniente Benjamín Matienzo" de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña.-

26/04/13 – 0397/13

AUTORIZAR a Contratar Directamente con la firma "ECOM CHACO S.A.", por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 67.652,55), la provisión de equipamiento y materiales de conectividad para el cableado y adecuación de las instalaciones del 5° piso del edificio legislativo sito en Güemes N° 120.-

26/04/13 – 0398/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010554, de la firma "LA PRENSA Coop. De Trab. Y Cons. Ltda.", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 10.125,00).-

26/04/13 – 0399/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "C" N° 0001-00005688, de la firma "VIOLETAS" de RICARDONE Mercedes Nidia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente a la adquisición de dos (02) palmas de flores naturales como ofrenda por esta Cámara de Diputados, en el marco de las actividades del "Acto del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", realizado el día 02 de Abril del 2013.-

26/04/13 – 0400/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "B" N° 0002-00000020, de la firma "TROFEOS LUDI" de Gloria P. de GAUDINI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00), correspondiente a la adquisición de una (01) placa grabada entregada como presente de cortesía al Sr. Miguel Ángel MOREYRA, Docente y Escritor, el día 18 de Marzo de 2013.-

26/04/13 – 0401/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "C" N° 0001-00005627, de la firma "VIOLETAS" de RICARDONE Mercedes Nidia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), correspondiente a la adquisición de ocho (08) ramos de flores entregados como presente de cortesía en la entrega de Premios 2013 "Mujer Destacada del Año" y "Búsqueda de Equidad entre Género", llevada a cabo el día 08 de Marzo de 2013.-

26/04/13 – 0402/13

APROBAR la Contratación Directa encuadrando la misma en el marco de la Resolución N° 1266/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura "B" N° 0002-00000014, de la firma "TROFEOS LUDI" de Gloria P. de GAUDINI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), correspondiente a la adquisición de una (01) placa grabada entregada como presente de cortesía a la Sra. Analía BOUTET, en el marco del "Día Internacional de la Mujer", el día 08 de Marzo de 2013.-

26/04/13 – 0403/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" N° 0001-00000055 y 0001-00000056 de la firma DIGITAL Producciones Audiovisuales, C.U.I.T. 27-22687335-5, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

26/04/13 – 0404/13

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Subdirector de Movilidad, Juan Carlos CASAFUS, DNI. N° 08.380.336.-

26/04/13 – 0405/13

RECTIFICAR a partir del dictado de la presente, el punto 1) y 3) de la Resolución N° 0192/13, de la Presidencia, el beneficio de la bonificación por título terciario no universitario de "TECNICO SUPERIOR EN GESTION ORGANIZACIONAL CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PRIVADA", la que deberá entenderse para todo trámite administrativo punto 2) inciso b) y 5) porcentaje 15%, de la Resolución N° 1607/88.-

26/04/13 – 0406/13

INCORPORAR en los puntos 3° inciso c) y 5° de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, porcentaje 10%, el título universitario de: Técnico en Hotelería y Turismo.- DEJAR SIN EFECTO la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente de Planta Permanente, Yamina Alejandra DE LA CRUZ SOTO, DNI. N° 33.383.702, mediante Resolución N° 450/11.- OTORGAR al agente individualizado en el punto 2) de la presente, la bonificación por título universitario de: Técnica en Hotelería y Turismo.-

26/04/13 – 0407/13

OTORGAR el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, a las agentes que se detallan en Planilla Anexa, quienes revistan en carácter de Personal de Planta Permanente y Personal de Gabinete, en los porcentajes y a partir de la fecha que en cada caso se indica.-

Apellido y Nombres, Documento, Nivel, %, Fecha, Situación de Revista
 SABADINI, Iris Mabel, 13.094.499, Secundario, 17,5%, 15/02/13, Personal de Planta
 VASCONCELLOS, Claudia C.B., 24.149.613, Universitario, 25%, 14/02/13, Personal de Planta
 CIUCCIO MORENO, Gilda V., 25.760.065, Universitario, 25%, 01/02/13, Gabinete
 RUIZ, Vanina Elizabeth, 24.093.808, Universitario, 15%, 15/03/13, Gabinete
 LESCANO, Ricardo Enrique, 13.306.274, Universitario, 25%, 21/03/13, Gabinete
 MIERES, María Evelin, 28.318.190, Terciario, 15%, 11/03/13, Gabinete

26/04/13 – 0408/13

EXLCLUIR del último considerando de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 232 de fecha 14 de Marzo de 2013, el término: "de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 3309/10 y su modificatoria".-

MODIFICAR los 2°) y 3°) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 232 de la fecha 14 de Marzo de 2013, los que quedarán redactados de la siguiente manera: SOMETER oportunamente, la designación del C.P. Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, en el cargo de Secretario de Comisiones, personal jerárquico de Planta Permanente, a consideración del Cuerpo de conformidad con lo establecido por el 39) inciso n) de la Resolución de Cámara N° 821/01 y sus modificatorias – Reglamento Interno de este Poder.-

EXCEPTUAR el presente trámite de los alcances de la Resolución N° 357/98, del registro de la Presidencia de Cámara.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2013, la bonificación por título universitario del 25%, otorgada al C.P. Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, por Resolución N° 997/07.-

OTORGAR a partir del 01 de Enero de 2013, la bonificación por título universitario del 25%, prevista en los puntos 2°) inciso a) y 5°) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al C.P. Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, quien a sido designa en cargo de Secretario de Comisiones, Personal Jerárquico de Planta Permanente, según surge del punto 1°) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 232/13.-

26/04/13 – 0409/13

PRORROGAR las adscripciones de los agentes Rodolfo Eduardo GODOY, DNI. N° 18.021.728 y del señor Walter Oscar SAUCEDO, DNI. N° 22.002.828, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

26/04/13 – 0410/13

OTORGAR el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa, quienes

revistan en carácter de Personal de Planta Permanente y Personal de Gabinete, en los porcentajes y a partir de la fecha que en cada caso se indica.-

Apellido y Nombres, Documento, Nivel, %, Fecha, Situación de Revista
DOMINGUEZ, Leopoldo Germán, 28.661.777, Secundario, 17,5%, 22/03/13, Personal de Planta GUBERMAN, Lucio Ariel, 21.168.403, Universitario, 25%, 01/02/13, Personal de Gabinete SANCHEZ, Isabel, 26.118.430, Terciario, 15%, 21/03/13, Personal de Gabinete

26/04/13 – 0411/13

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente de su notificación, al agente Paola Alejandra Mónica BORDON, DNI. N° 33.53.269, Personal Administrativo y Técnico de Planta Permanente, desde la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a la Prosecretaría Técnica, para cumplir funciones específicas en el ámbito del Departamento Servicio de Cafetería y Mozos, del Edificio López y Planes N° 262.-

Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:23/12/13

EDICTOS

EDICTO.- El Doctor Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría N° 21, de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días (3) y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Julio César RIVA, D.N.I. 7.450.178; María Teresa SANCHEZ de RIVA, L.C. 1.724.191, y de Julio Luis RIVA, D.N.I. 11.905.342, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: “**Riva, Julio César; Sánchez de Riva, María Teresa y Riva, Julio Luis s/Sucesión Ab Intestato**”, Expediente 9.393/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de diciembre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaría

R.N° 153.686

E:18/12 V:23/12/13

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Cáceres de Mendieta, Petrona Demesia y Mendieta, Angel Alberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 383/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CACERES de MENDIETA, Petrona Demesia, M.I. N° 1.546.414, y MENDIETA, Angel Alberto, M.I. N° 7.421.085, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 23 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaría

R.N° 153.689

E:18/12 V:23/12/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P^{ta}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Daniel Marcelino CAMPOS, M.I. N° 3.780.947, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de, la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: “**Campos, Daniel Marcelino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 791/13. Barranqueras, 6 de diciembre de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaría

R.N° 153.692

E:18/12 V:23/12/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores de Pedro Eloy FIGUEREDO, M.I. N° 4.700.768 para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan y acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Figueredo, Pedro Eloy s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 318/13 (acumulado Expte. 418/13). Barranqueras, 21 de octubre de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaría

R.N° 153.696

E:18/12 V:23/12/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría, a cargo de la suscripta, sito en Brown n° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Plácido SHORT, M.I. N° 7.504.108, fallecido en fecha 28 del mes de mayo del año 2005, en autos caratulados: “**Short, Plácido s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.659/08. Resistencia, 7 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaría Provisoria

s/c

E:18/12 V:23/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de SANCHEZ, Mauro Cristian (alias “Gringo”, D.N.I. N° 28.439.076, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Chacra 134, casa 217, Asentamiento Carlos Menem Junior, Resistencia, Chaco, hijo de Raúl Pastor Sánchez y de María Cervanda González, nacido en San Martín, Buenos Aires, el 15 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 33.050 CE y Pront. Nac. N° 2.575.614), en los autos caratulados: “**Sánchez, Mauro Cristian s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 345/13, se ejecuta la sentencia N° 85 de fecha 12-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Mauro Cristian Sánchez, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego (art. 166 inc. 2°, 2do. párrafo, en función del art. 42, ambos del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con portación de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis, inc. 2°, 3° párrafo del C.P.), por el que fuera requerido a juicio, en lo términos del art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –ley 4.538– a cumplir la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión efectiva. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar – juez–, Dra. Mirtha Susana Grandi –Secretaría– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, ... de noviembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c

E:18/12 V:30/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de BERNER, Cristian Adrián (D.N.I. N° 37.168.380, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lisandro De La Torre N° 3065, Resistencia, Chaco, hijo de Daniel Berner y de Graciela Luque, nacido en Resistencia, Chaco, el 19 de febrero de 1993, Pront. Prov. N° 0054177 CF y Pront. Nac. N° U02405170), en los autos caratulados: “**Berner, Cristian Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 359/13, se ejecuta la sentencia N° 143 de fecha 11-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I)

Condenar a Cristian Adrián Berner..., como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada en el carácter de coautor en concurso real con robo a mano armada en grado de tentativa en el carácter de coautor (166 inc. 2°, segundo párrafo en función con el 45; 166 inc. 2°, segundo supuesto en función con 42 y 55)..., a sufrir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 CP), con costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria". Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaría Provisoria

s/c E:18/12 V:30/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de BORDA, Gustavo Esteban y/o Gustavo Sebastián, D.N.I., no posee, argentino, soltero, de ocupación obrajero, sin instrucción, no sabe leer ni escribir, domiciliado en Chacra 35, Barrio Balastro I, Fontana, Chaco, hijo de Ramón Borda y de Alejandra Ramona Cuenca, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de septiembre de 1991, Pront. Pol. Prov. 49.066 CF y Pront. del R.N.R. N° U2464320, en los autos caratulados: "**Borda, Gustavo Esteban y/o Borda, Gustavo Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 255/13, se ejecuta la sentencia N° 67 de fecha 28-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gustavo Esteban Borda y/o Gustavo Sebastián Borda, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en calidad de autor (art. 79 en función con el art. 41 bis, y 45, todos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate en las presentes actuaciones, a sufrir la pena de **doce (12) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 01/02/12, en perjuicio de Alfredo Arce el cual se halla debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar –Juez–, Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de noviembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:18/12 V:30/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CRISTALDO, Andrés Daniel, D.N.I. N° 28.218.495, argentino, de ocupación albañil, domiciliado en pasaje Alvarado N° 1560, Resistencia, Chaco, hijo de Gerónimo Azcona y de Marta Cristaldo, nacido en El Colorado, Formosa, el 12 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0037736 CF y Pront. Nac. N° U478802, en los autos caratulados: "**Cristaldo, Andrés Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 275/13, se ejecuta la sentencia N° 38/13 de fecha 03-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- Condenando al imputado Andrés Daniel Cristaldo, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma de fuego y privación ilegítima de la libertad agravado por violencia en concurso real (art. 166 inc. 2° con el 142 inc. 1° y 55 del Código Penal) y el de Portación ilegítima de armas de fuego de uso civil –dos hechos– en grado de coautor, en concurso real (art. 189 bis inc. 2°), 3° supuesto, 45, 1° supuesto y 55 del Código Penal) y el de Robo en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42, ambos del Código Penal), a sufrir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-21963/11 y sus agregadas por cuerda N° 1-21913/11 y N° 1-11299/09, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos

delitos... Fdo.: Lucía Martínez Casas, Juez suplente. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de noviembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:18/12 V:30/12/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de PEREYRA, Sergio Orlando, DNI N° 36.115.882, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. San Juan N° 4413, Barranqueras, Chaco, hijo de Orlando Pereyra y de Graciela Romano, nacido en Barranqueras, Chaco, el 17 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0049435 CF y Pront. Nac. N° U2567963, en los autos caratulados: "**Pereyra, Sergio, Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 213/13, se ejecuta la sentencia N° 04/13 de fecha 22-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Sergio Orlando Pereyra, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma apta en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° en función del art. 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión efectiva y accesorias legales, en esta causa N° 1-12115/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 10 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:20/12 V:3/1/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de JARA, Fabián Fernando, DNI N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación vdr. ambulante, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, Barrio La Toma, Barranqueras, hijo de padre desconocido y de Dionisia Jara, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46.612 RH y Pront. Nac. N° U-1896929 y U-2078767), en los autos caratulados: "**Jara, Fabián Fernando s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 205/13, se ejecuta la sentencia N° 28/5 de fecha 21-06-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Fabián Fernando Jara, de filiación ya referida, a la pena única de **cinco años** de prisión efectiva, y accesorias legales del art. 12 del C.P., en virtud de la unificación de las condenas aplicadas según sentencia N° 13/5 del 30/03/11, dictada en Expte. N° 1-6720/06 de esta Cámara Tercera en lo Criminal y según sentencia N° 186 del 09/05/11 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 3... Fdo.: María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:20/12 V:3/1/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNANDEZ, Mario Rafael (D.N.I. N° 32.266.176, argentino, soltero, de ocupación revestidor de C, domiciliado en Fortín Arenales N° 165, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de y de Ana Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 38.556 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U2489437), en los autos caratulados: "**Fernández, Mario Rafael s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 313/13, se ejecuta la sentencia N° 30/13 de fecha 16-04-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Mario Rafael Fernández, de filiación referida en

autos, como autor penalmente responsable de los delitos de: Robo agravado por el uso de arma de idoneidad no acreditada (dos hechos) y privación ilegítima de la libertad en concurso real (art. 166 inc. 2° última parte, 141 y 55 del C.P.) con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego –siete (7) hechos– en concurso ideal, en concurso real (art. 55 del C.P.) con portación de arma de uso civil, de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 189 bis inc. 2° y 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva y accesorias legales con costas. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann –Juez suplente–, Dr. Diego Emiliano Alvarenga –Secretario– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 25 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:20/12 V:3/1/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Rubén Isabeliano GIMENEZ (D.N.I. N° 24.727.867, argentino, soltero, de ocupación mallonero, domiciliado en Barrio San Pedro Pescador, Colonia Benítez (Chaco), hijo de Isabeliano Giménez y de Nemezia González, nacido en Resistencia, el 3 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 006053 SP y Pront. Nac. N° U-1387100/08), que en los autos caratulados: “**Giménez, Rubén Isabeliano s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 128/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° ..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Isabeliano Giménez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV)... Notifíquese... Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 25 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:20/12 V:3/1/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Cristian Orlando GONZALEZ (alias “Bebo”, D.N.I. N° 33.732.605, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y calle 15, Asentamiento Zampa, Resistencia (Chaco), hijo de Roberto Rafael González y de Alicia Martínez, nacido en Resistencia (Chaco), el 13 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 38.255 CF y Pront. Nac. N° U1444531), que en los autos caratulados: “**González, Cristian Orlando s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 345/12, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 548, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Cristian Orlando González, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secreta-

ría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario, Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:23/12 V:6/1/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ALMIRON, Rubén Leonardo, DNI N° 37.485.805, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en casa 9, Fray M. Esquiú, Plan 24 Viviendas, Barrio La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de octubre de 1992, Pront. Prov. N° 49.371 RH y Pront. Nac. N° 3.683.608, en los autos caratulados: “**Almirón, Rubén Leonardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 401/13, se ejecuta la sentencia N° 129 de fecha 21-08-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Rubén Leonardo Almirón, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma blanca (art. 166 inc. 2°, primer párrafo del C.P.) en concurso real (art. 55 del C.P.) con hurto simple (art. 162 del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 1-27627/12 y en su agregada por cuerda N° 1-27366/12, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538 y su mod. 7.143– a la pena de **cinco (5) años y tres (3) meses** de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde a los hechos ocurridos, ambos en fecha 17/08/12 en Barranqueras, Chaco, en perjuicio de Daniel Alberto Aranda y de Santa Rita Romero, respectivamente... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:23/12 V:6/1/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Angel David OZUNA (D.N.I. N° 35.690.608, argentino, soltero, de ocupación mecánico, domiciliado en Roque Sáenz Peña N° 2550, Resistencia (Chaco), hijo de Angel Fabián Ozuna y de Angela Rosana Núñez, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 47.197 CF y Pront. Nac. N° U2295868), que en los autos caratulados: “**Ozuna, Angel David s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (p/c Expte. N° 268/11 y 239/12 (incidentes))**”, Expte. N° 117/11, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 542, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Angel David Ozuna, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Sandra Elizabeth Cortés, Secretaria provisoria Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, ... de noviembre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c _____ >*< _____ E:23/12 V:6/1/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cirma, hace saber, que respecto de CONTRERAS, Alejandro Marcelo (alias "Ale", D.N.I. N° 35.469.456, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Mz. 58, P.c. 15, Barrio Aipo Independencia, Fontana, Chaco, hijo de Marcelo Ramón Contreras y de Elda Liliana Limbardi, nacido en Resistencia, Chaco, el 4 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 47.805 CF y Pront. Nac. N° U1824296), en los autos caratulados: "**Contreras, Alejandro Marcelo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 344/13, se ejecuta la sentencia N° 55/5 de fecha 15-08-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l.- Condenando a Alejandro Marcelo Contreras (a) «Ale»..., como coautor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa y con intervención de un menor de dieciocho años (arts. 45, 166 inc. 2° en función con el 42 y 41 quáter del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez; Dra. Ana González de Pacce, Secretaria". Resistencia, 18 de octubre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c E:23/12 V:6/1/14

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 064/13
RESOLUCION N° 2.759/13

Objeto: "Pavimentación, desagües pluviales. Iluminación y señalización de la Avenida Edison, tramo: Av. Urquiza y Av. Chaco".

Presupuesto oficial: \$ 19.390.648,22 (Pesos, diecinueve millones trescientos noventa mil seiscientos cuarenta y ocho con veintidós cvos.).

Valor del pliego: \$ 8.000 (Pesos, ocho mil).

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 6 de febrero del 2014 - 10:00 horas.

Venta y consultas de pliegos: Los pliegos se venderán a partir del 18/12/13, hasta el 31/01/2014 en la Dirección de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

a/c Dirección General de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c E:18/12 V:23/12/13

—>*<—
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 165/13

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de: **Buenos Aires (19° Dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa.** Tratamiento con hitos de arista (delineadores) de la Ruta Nacional N° 9 - Tramo: León - Humahuaca, Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Emp. R. N. N° 9 - Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional N° 40 Bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto oficial: \$ 12.368.000,00 al mes de enero de 2013.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11:00 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras 18° Distrito D.N.V.

R.N° 153.706

E:23/12 V:29/1/14

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Resolución N° 816/13

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde la fecha **30/12/2013** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Parcela 38, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Chacra 50, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio (Chaco);
3. Parcela 1, Chacra 113, Circunscripción XIV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
4. Parcela 2, Chacra 65, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
5. Chacra 23, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);
6. Fracción Este, UP N° 17, Subdivisión del Lote 22, Sección 1°, Departamento Maipú (Chaco);
7. Sección F, Chacra 93, Parcela 1, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Sección J, Chacra 15, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 341, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
10. Sección J, Chacra 14, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
11. Fracción XIV, Circunscripción X, Departamento O' Higgins (Chaco);
12. Parcela 236 y 810, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
13. Sección F, Chacra 94, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
14. Chacra 16, Sección J, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
15. Fracción Nord Oeste, Parcela 4, Chacra 58, Circunscripción VI, Sección XX, Departamento Chacabuco (Chaco);
16. Parcela 491, 274 y 275, Circunscripción X, Departamento General Güemes (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **30/12/2013**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

DIRECCION DE BOSQUES

CHARATA - Cel. (364) 154567528

www.direcciondebosques.blogspot.com

cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Miguel Angel López

Coordinador

a/c. Dirección de Bosques

s/c.

E:23/12 V:27/12/13

ASOCIACIÓN CENTROCHAQUEÑA DE FÚTBOL DE VETERANOS

SÁENZ PEÑA, CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Centrochaqueña de Fútbol de Veteranos convoca a la asamblea general ordinaria, la que realizará en la sede social, sita en calle 14 entre 47 y 51 del Barrio Santa Mónica, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. La misma está programada para el 09 de Febrero de 2014, a las 20 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4°) Aprobación de Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cerrados el 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012, 30 de junio de 2013 respectivamente.
- 5°) Actualización del valor de la cuota Societaria.
- 6°) Elección de todos los miembros de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Oscar M. Alvarez

Presidente

R.N° 153.707

E:23/12/13

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO CAPITAL

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Fernando Capital, tiene el agrado de convocar a los Socios de la Entidad a la Asam-

blea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de la Mz. 15 Pc. 3 del B° Vial, de esta localidad, el día 17 de enero de 2014, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio N° 3, correspondientes al período comprendido entre el 01-07-2012 al 30-06-2013.

Zulma Lilian López

Secretaria

R.N° 153.708

Cristian Federico Godoy

Presidente

E:23/12/13

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de la entidad, sito en Saavedra 5399, de esta localidad, el día 10 de enero del 2014, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio N° 24, correspondientes al período comprendido entre el 01-08-2012 al 31-07-2013.

José Luis Esquivel

Tesorero

R.N° 153.709

Gustavo Godoy

Presidente

E:23/12/13

CENTRO DEPORTIVO DON BOSCO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2013, a las 21,30 horas, en nuestra institución, Av. Laprida N° 475, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de las causas por las cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio vencido al 30 de junio del 2013.
4. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de los siguientes cargos por terminación de mandatos:
 - (1) Presidente (2013-2015)
 - (1) Vicepresidente (por renuncia) (2013-2015)
 - (1) Secretario General (2013-2015)
 - (1) Prosecretario (2013-2015)
 - (1) Protesorero (2013-2015)
 - (1) Vocal Titular 2^{da}. (2013-2015)
 - (1) Vocal suplente 1^{ra}. (2013-2015)
 - (2) Revisor de cuentas titular (2013-2014)
 - (2) Revisor de cuentas suplente (2013-2014).
6. Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
7. De acuerdo con el Estatuto Social, transcurrida una hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario se sesionará con los socios presentes.

Jorge Miguel Seguí

Secretario General

R.N° 153.710

Dante Sergio Darío Lucero

Presidente

E:23/12/13